

LA REGION SORIANA

Director: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 33.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

SOBRE LA PROLONGACION

Información.

Ayer miércoles regresó á esta capital, la Comisión formada por los Concejales de este Ayuntamiento Sres. D. José Morales y D. Mariano Vicén, que han pasado once días en la Corte, gestionando en nombre de los intereses generales de la provincia de Soria, y cerca de los poderes públicos, la anulación de la Sentencia del Tribunal Supremo, reconociendo á los Sres. Tamayos, el derecho de percibir 645.000 pesetas de capital, más intereses, en concepto de valor real asignado por su perito, por la tasación hecha en terrenos expropiados en término de Quintana Redonda. La ejecución de la citada Sentencia, quedó en suspenso, en virtud de Real orden, dada por el Sr. Bosch y Fustigueras, ministro entonces de Fomento. Y como la ley determina que en la primera legislatura, se ha de dar cuenta á las Cortes de esta facultad, que en su artículo 84, tienen reconocida los ministros; cumplimentando su prescripción, se dió cuenta á las Cortes de la determinación citada.

Cinco legislaturas han pasado sin que el proyecto de ley del Sr. Ministro de Fomento, haya merecido el honor de ser discutido en las Cámaras, bien apesar sin duda, de los

que durante ese tiempo, merecieron el honor de representar á esta provincia, y en particular por alguno de ellos, como lo prueba la declaración hecha por el Sr. García Prieto en los pasillos del Congreso, con respecto á nuestro querido amigo D. Juan Muñoz, del cual dijo, que por deber de cortesía, se encontraba en el caso, de darle cuenta de la actual situación del asunto por las muchas y repetidas veces que sobre el particular le había interrogado, con el fin de llegar á una solución satisfactoria.

La Comisión ha venido altamente satisfecha del recibimiento y trabajos realizados por todos los actuales representantes de la provincia; incluyendo al Sr. Hernández Prieta, que aunque ausente de la Corte, inmediatamente que tuvo conocimiento, apresuró su regreso á Madrid, poniendo incondicionalmente su ayuda cerca de los deseos de la Comisión.

Por nuestros informes, consideramos y respetamos los méritos que indugeron á nuestros representantes en Cortes para dejar este asunto en suspenso, puesto que presidiendo la idea de que se trataba de un asunto particular entre la Empresa del ferrocarril de Torralba á Soria y los Sres. Tamayo, apesar de reconocer la enormidad de la injusticia en la tasación de los terrenos, hu-

bieran podido incurrir en la calificación de apasionados, manifestando vehementes deseos de pronta solución.

Los sacrificios que por relación de la Empresa del ferrocarril con la de explotación de la cuenca minera de Ólvega, se viene imponiendo hace ya bastante tiempo; el reconocimiento del espíritu público soriano, que ve y comprende la magnitud de estos sacrificios, hizo despertar cerca de nuestros representantes, el deseo de que se solucionara cuanto antes el pleito de referencia, previendo, que con el mismo, iban involucrados sus propios intereses. Esto hizo, que en Junio próximo pasado, se pusiera sobre el tapete el proyecto de ley del Sr. Ministro de Fomento, y que nuestros representantes nombrados de la Comisión para informar, se apresurasen á dar su dictámen inmediato y favorable al repetido proyecto.

De esta Comisión formaba parte el Excelentísimo Sr. Marqués del Vadillo, que tanto se interesa por todo lo que tiene alguna relación con esta provincia, y del que, sin regatear los merecimientos á que se han hecho dignos todos los que con representación y sin ella han tomado parte en este asunto, merece especial recuerdo por su actividad incansable, por su deseo manifiesto y por su influencia directa cerca de los que obsten-

tan la representación en las alturas del poder.

La Comisión que nos informa conceptúa como una desgracia, el que sus trabajos no hubieran tenido lugar dos meses antes de su nombramiento, pues tiene la convicción de haber obtenido una solución en una u otra forma. Próxima la clausura de las Cortes, sus gestiones han vuelto á la vida un asunto que aparecía como olvidado y que ha sido imposible resolver por falta de tiempo, aunque ha tenido la satisfacción de recabar así del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como del Congreso, el que en la primera legislatura, (si antes no se ha encontrado solución) se abra amplia discusión, y sea de hecho, una cuestión resuelta. Tanto es así, que para garantía de los trabajos de la Comisión, y confirmando todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos dar al público la carta dirigida por D. Alejandro Pidal y Mon al Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, y que dice así:

«Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.

Querido Vadillo: Respondiendo á las reiteradas instancias de V., los individuos de la Comisión del proyecto de ley suspendiendo la sentencia dictada en el expediente de expropiación, que afecta al ferrocarril de

se ocupan de la satisfacción que á la esposa le produce la curación, que entiendo se va operando en el zapatero con las ya referidas bromas, y que es como sigue:

Zap.—María (aparte) que veo El Marqués en este sitio Con mi mujer, ya sospecho Que es verdad lo que me han dicho.
Vive Dios... sin compasión Ahora mismo lo ascino; Pero nó... que no conviene Poner en el cielo el grito Y si descubro mi pecho Será mayor el ridículo. Y no se laba con sangre La mancha, si es que ha caído.
Mar.—Como os quedáis tan suspensos?
Zap.—Porque me he sobrecogido (con énfasis) Al veros Señor Marqués Delante tan imprevisto. Llamaba yo á mi mujer Para que lleve ahora mismo Mas botellas, porque todas Las que habia, han concluido.
Mar.—Voy por ellas al momento.

EXCENA 8.ª

(El Marqués y el Zapatero)
Mar.—Aunque no me has convidado Venía á deber contigo, Pero por no interrumpirte Pasar de aquí no he querido.
Zap.—Muy bien podéis, si gustáis. Pero no me ha parecido Conveniente, convidaros A un refresco tan sencillo, Que se reduce tan solo A unas botellas de vino.
Mar.—Yo me quedo satisfecho Solo con haberos visto Que no era otro mi propósito Sino el de ver por mi mismo Como al fin vas recobrando, Parte del humor perdido. Vete con tus camaradas Que desde aquí me retiro.
Zap.—Nó, pues ya que tan á punto Buen Marqués, habeis venido, Os diré lo que más tarde Pensaba Señor deciros.
Mar.—Habla, pues, que ya te escucho.
Zap.—Pues, señor, lo que os digo Es, que al dar me aquél dinero Me llevasteis al aplicio.
Mar.—Dura es la frase y me ofendes Tu no sabes lo que has dicho Yo no tuve otra intención Que haceros un beneficio.
Zap.—Qué otra vuestra intención Ni aun siquiera lo imagino, Mas labrasteis mi desgracia Al querer hacerme rico.
Mar.—No comprendo como es eso.
Zap.—Pues yo muy bien me lo explico.
Mar.—A ver, á ver dime como.
Zap.—Con el cambio repentino De vida á que me obligó. Vuestro dinero maldito, Torcióseme la salud. Que nunca habia perdido. Mi estómago apesumbrado A los manjares sencillos Y enseñado á no probar. Otros licores que el vino: Con los potingues de Francia

bos menestrales de darse buena vida y convertirse en cabaleros.

Veamos como se desenvuelve este pensamiento:

María.—Pues verás, Precisamente vacante Tenemos el principal. Lo alquilamos, lo amueblamos Con lujo y comodidad, Nos instalamos en él Y estos trastos al desván.
Zap.—La despensa es lo primero Que me tienes que amueblar, Provista de comestibles En todo tiempo, ha de estar Sin que falte el Carjón.
María.—Ni el Burdeo, ni el Champan.
Zap.—El desayuno en la cama Qué no pienso madrugar.
María.—La cocina á la francesa.
Zap.—Qué me pondrás de almorzar?
María.—Tres platos fuertes y postres.
Zap.—Los platos, tanto me dan Que sean como tu quieras Fuertes ó flojos, con tal Que lo que tengan dentro alimento. Claro está.
Zap.—¿Y vino?
María.—Dos ó tres copas.
Zap.—¿Qué tamaño?
María.—..... Regular.
Zap.—¿Y de comer?
María.—Un puré Con tres principios de puré.
Zap.—¿Qué es puré?
María.—Unos ornigos Bien hechos y nada más.
Zap.—¿Y los principios que són?
María.—Guisos con gran variedad, Coliflor á la suprema, Guisantes á la imperial.
Zap.—¿Y esos manjares que tienen D: bueno ó de novedad?
María.—Son verduras arregladas Con aceite, huevo y sal.
Zap.—Pues bien puede ser primicias. Q: no las he de catar.
María.—Y arroz á la goringing.
Zap.—¿También con aceite y sal?
María.—Revuelto con muchas cosas Todas buenas á cual más. Es una paella seca. Que se sirve como un flan.
Zap.—De esas paellas lo que quieras, creo que me gustará.
Etc., etc.

Queda convenido por el matrimonio el destino que han de dar á los veinte mil duros, citando toda su dicha y ventura, en el abandono del taller y del trabajo, en comer bien y en vestir mejor.

Comienzan la nueva vida, que como todo lo nuevo, tiene para ellos como para todos atractivos novedades y seducciones sin cuento, y viven rodeados de aduladores

Torralba á Soria, he puesto, como le consta, en la Sesión de hoy á discusión el dictamen, pero el Diputado Sr. García Prieto, pidió que se contara el número de señores Diputados, haciéndose preciso levantar la sesión.»

«Lamento con toda mi alma lo sucedido, porque la aprobación interesaba á Soria por la que tanto y de siempre trabaja V.; pero además tenía doble empeño en haberlo logrado hoy porque en ese sentido estaba interesado el Presidente del Consejo, respondiendo á gestiones del Ayuntamiento de aquella capital y de la representación en Cortes de la provincia.»

«Lamento repito, lo sucedido aunque á estas alturas faltaba tiempo material para la aprobación del proyecto, pero tenga la seguridad de que en toda ocasión y desde luego en la primera favorable, me encontrará dispuesto á secundar las naturales aspiraciones de V.s, cuya justicia es á todas luces evidente.»

«Queda suyo muy afmo. amigo q. b. s. m.—A. Pidal y Mon.»

2—Abril—1900.

Esta carta, es más elocuente que cuanto nosotros pudiéramos decir en pró del señor Marqués del Vadillo, de nuestros representantes, de nuestros Comisionados y de cuantos han intervenido sobre el particular.

No nos permitimos por hoy hacer otra clase de comentarios para que se vea la imparcialidad é independencia de nuestros juicios; más atentos al bien de los intereses generales, procuraremos seguir con sumo cuidado y paso á paso cuantas vicisitudes é incidentes puedan tener relación con el asunto que nos ocupa é informaremos al pueblo de Soria y su provincia y dándole cuenta y formulando nuestros juicios si fuera necesario sin restricciones de ninguna clase.

Y basta por hoy.

La pasividad de un representante

(El Sr. Llorente)

¿Qué se hizo de la representación que obten-

ta en la Diputación Provincial el Sr. Llorente?

Con ocasión de la estancia en Madrid de la Comisión, encargada de gestionar el asunto del ferro-carril, nos causa satisfacción consignar que los representantes, en los Cuerpos Legislativos de la provincia de Soria en la Diputación y el Ayuntamiento á excepción del Diputado señor Llorente, todos han puesto su influencia á disposición de la defensa de los intereses generales de Soria, y todos, cada cual en la medida que sus fuerzas alcanzan y les permiten, hacen y han hecho lo posible para que no se vean defraudadas nuestras legítimas esperanzas.

Uno solo, cuyo nombre, no debe olvidar el pueblo soriano; D. Román Llorente Asensio; ha permanecido en la inacción absoluta disfrutando de una licencia, y su nombre no ha venido incluido en ninguna carta ni despacho telegráfico, lo que demuestra bien claramente, que no obstante haberle sido conferida la Diputación por los votos de nuestros comprovincianos, ni en poco, ni en mucho, le han preocupado en la ocasión presente, los derroteros que pudiera seguir, adversos ó favorables la provincia con la prolongación del ferro-carril.

Hubiéramos tenido una satisfacción en unir su nombre al de los Sres. Marichalar, Párras, Seguí, La Vilueña, Prieto, Martínez Ajenjo y á los de otros que sin tener nada que ver en lo que particularmente nos atañe como son Barrio y Mier, Romero Robledo, Vadillo y Saavedra etc, han demostrado que les interesaba la defensa de nuestra causa, y así lo han demostrado además de expresarlo; y esa satisfacción hubiera sido mayor, porque apartándonos de las diferencias políticas, de las que hacemos total abstracción ante la conveniencia de los asuntos de interés general, lejos de remarcar la discrepancia de una nota, al dar cuenta de la manifestación del pueblo soriano, habiéramos expuesto un todo armónico y un conjunto agradable para los ojos del país en que vivimos.

¡No ha sido así, y lo lamentamos! Peor para el Sr. Llorente; que hoy a la faz del pueblo, ha quedado imposibilitado para solicitar nueva y en te los sufragios, á menos que convirtiendo sus oídos en oídos de mercader, esté á su conveniencia y por mor á ella dispuesto á pasar el Rubicón que determinan estos poco gratos recuerdos.

Asunto de vital interés, que lleva envuelto el incremento y desarrollo de todas las fuentes de nuestra producción y riqueza; ó en otro caso su muerte, su decaimiento, su prostración y ruina, es el de la prolongación del ferro-carril. Esto lo sabemos todos, é interesados en ese sentido, hemos hecho llegar el eco de nuestra voz; la expresión de nuestros deseos á los altos Poderes del Estado, en defensa propia. Ni un solo soriano ni uno solo de aquellos que sin haber nacido en esta tierra, tienen cerca de nosotros establecidos y sentados vínculos de afecto, lazos de sangre, y deberes de amistad, lejos ó dentro; en la pro-

vincia ó fuera de ella, han visto indiferentes las justas y legítimas aspiraciones que hemos mantenido, si se exceptúa, el ya repetido Sr. Llorente Asensio, que desde su retiro voluntario ó no se ha enterado, y esto no es probable, ó no ha querido enterarse, y esto es lo más seguro, de nuestros deseos.

Pues bien, si él, obrando en esa forma creyó cumplir deberes que desconoce; por nuestra parte cumplimos un deber provincial llamando la atención de todos los organismos vivos que representan diversas tendencias sociales ó política de Soria y del pueblo en general, hacia la inacción y pasividad mantenida en principio y fin por el Sr. Llorente, pasividad que trasciende y coincide con la actitud no menos pasiva de los escasos elementos que cuenta por acá y tan escasos que apenas pueden sumarse para constituir una unidad política.

La Cámara de Comercio, las Sociedades de Ganaderos y Labradores; las de Obreros, las de Ferro-carriles, la Prensa, las de Riego; Soria en masa, en fin, se halla en el caso de no olvidar tan saludable lección para el día de mañana en que se convoquen nuevas elecciones de Diputados provinciales, y para en el caso probable en que el señor Llorente llame á nuestras puertas en demanda de sufragios, debemos tener preparada la respuesta para él ó para sus emisarios, en justa reciprocidad á su actitud pasiva é indiferente.

Soria no confiere sufragios á quien no se hizo acreedor á ellos por sus merecimientos, ó á quien habiendo permanecido sordo á sus clamores se apartó del concierto que formó un pueblo que trató por todos los medios legales, de recabar un alabado en sus intereses y evitar un injusto despojo.

Páginas populares.

Los proletarios.

II.

Entre las causas que pueden determinar la ruina de la sociedad, existe una, fundada en el decrecimiento de las fuerzas, y que tiene su origen en el mayor desarrollo de la clase proletaria. No de otro modo tienen explicación los juicios que emite Bossuet, cuando dice, que sobre ser odiosa la ociosidad engendra los mendigos, cuya raza importa desterrar de todo país civilizado.

Los conceptos de Bossuet, filósofo reconocido, justifican los pensamientos emitidos en el artículo anterior, en que reconocía

como medida necesaria, exigida por el bien público, la extirpación total ó parcial de los roletarios.

Ahora bien, y como á mi juicio conviene diferenciar la existencia de aquellos que son proletarios porque quieren serlo, de aquellos otros que lo son por fuerza, ó sea, porque el producto de su trabajo honrado, no basta para hacer frente á las necesidades de la vida, me ocuparé hoy de los primeros, dejando para otro artículo, tratar de los segundos.

Los proletarios, propiamente dichos, ó sea todos aquellos que no tratan de prevenir las necesidades de la vida, y que fundan su existencia en la piedad del prójimo: dicho en otros términos, en implorar de puerta en puerta, ó de casa en casa la caridad pública son elementos en buena parte nocivos para la salud de la patria, y razón con derecho existe para proclamar su desaparición, en cuanto son seres que pudiendo producir, viven sin verificarlo y á costa de los frutos obtenidos con el sudor vertido por sus semejantes.

En tal sentido es lícito considerar, que quien implora la caridad, ó quien vive de la limosna, pudiendo vivir de su trabajo, en tanto la salud y desarrollo físico se lo permitan; comete un delito; y pues que todo delito lleva en pos de sí una pena; la sociedad, para mejor decir, la autoridad ordenadora, se halla en el caso de verificar una selección encaminada, tanto la persecución de esos delitos y aplicación de penas, como á proveer las necesidades de aquellos otros que por su estado físico é intelectual merecen ser acreedores de nuestros desvelos.

De otra parte, el excesivo desarrollo del pauperismo, sin que el número de bienhechores aumente, implica el conocimiento de una realidad bien sensible. Las esperanzas de los pobres verdaderos quedan defraudadas, porque siendo las mismas las fuentes benéficas, y aumentando el número de los pobres falsos, forzosamente serán menores los productos.

¿Más cómo la sociedad, proveerá las verdaderas necesidades?

Varios son los procedimientos, que el Derecho Natural señala por los más prácticos y fácilmente asequibles para la consecución del perfeccionamiento social.

que si delante de los protagonistas y de una mesa bien provista, entonan himnos á su generosidad; despíllar se podría llamar mejor; en su ausencia divaligan la semilla de la calumnia; fundando sus dichos mordaces, en que ha llegado hasta sus oídos, que el dinero que malgastan los zapateros, en lujos y convites de que ellos disfrutan, en opinión de unos lo encontraron enterrado en el taller, y según otros, lo tomó prestado el marido; dejando en hipoteca el honor de la mujer. En esta opinión se confirman más, ó la tienen por más verídica, porque mientras dan pábulo á esas calumnias; mientras esperan consumir las provisiones de un banquete, sale la menestrera y creyéndolos amigos verdaderos de su esposo, les hace confesión de que cierto día un caballero cuyo nombre omito, penetró en el taller y queriendo premiar la honradez de su marido, puso en su mano veinte mil duros.

Apesar de esas explicaciones no todo es alegría en la mansión del zapatero. A oídos de éste han llegado rumores, que unidos á inacción voluntaria que se ha impuesto, tornan su carácter, de jovial, decididor y alegre, en retraído, sombrío y taciturno. Los cantáres han espirado en sus labios y el tedio ha sustituido el lugar que en el corazón ocuparon los manantiales de donde brotaba su alegría ¡Pobre zapatero!

Creó encontrar en aquellas pesetas la alegría, y le producen pesares y amarguras. Creó cumplir como bueno haciéndose el señor y el holgazán, porque tal interpretación dió él á la posesión de un capital y siente que al abandonar su honrosa profesión, se encuentran incumplidas las necesidades de la vida física. La honra

inmaculada de su mujer, corre de boca en boca, y su reputación palece y sufre á consecuencia de la calumnia que lenta y como la mancha de aceite va saturando la atmósfera que le circunda. Los muchachos en las calles, le rodean y le gritan como si fuese otro Lencinido Vidriera. En la Diputación, porque bueno será hacer constar que también se sintió con ánimo y brío para representar la patria; se ríen de sus teorías, que consideran absurdas y que al fin y al cabo no tienen otro defecto que el de ser ó constituir por su fondo, un programa socialista-obrero; es decir, republicano con ribetes socialistas encaminado á mejorar la condición del que trabaja y librar á la nación de cargas onerosas, de yugos despóticos é intolerables tiranías.

Por lo los estos antecedentes, mis lectores comprenderán, que la situación del zapatero, es por lo extremo violenta y que por el cúmulo de circunstancias que le rodean, se le hace intolerable é insostenible.

Y en vano es que su mujer, temerosa de que acabó mal, preparó bromas y francachelas, buscando en su ayuda el concurso de los vapores alcohólicos, que disipen los aburrimientos de su compañero. En vano. Lleva aquél una pena muy grande en el alma, y siente lacerado su corazón por el dolor de las heridas que han causado en su honra.

Bajo estos auspicios y sentados estos precedentes, se desarrollan las escenas 7.^a y 8.^a del acto 2.^o, que tienen lugar en uno de los salones del principal á que hice referencia, y con ocasión de sorprender el zapatero á su esposa conversando con el Marqués, en cuya conversación

En primer lugar se encuentra el conocimiento exaltado más aproximado que sea posible de los pobres verdaderos.

En segundo tenemos el fomento y desarrollo de los trabajos públicos.

En tercero, el fomento de la misericordia, haciendo de modo que el ánimo del rico, encasen los principios de D' Alembert, cuando dice en sus Elementos de filosofía «El lujo es un crimen siempre que algun miembro de la sociedad sufre, y se sabe que sufre».

En cuarto término, resvindicarlo á todos esos desgraciados que yacen en la holganza, en el abandono de si mismos, y á costa de el trabajo de los demás, por el trabajo mismo.

Usando de estos procedimientos, es indudable que la sociedad, por lo que respecta á los individuos de la clase proletaria, habría proveído á la existencia, á la propiedad y á la acción; habría en una palabra cumplido esa ley nombrada de tutela y al cumplirla podíamos afirmar sin temor á error que los derechos de conservación, de dominio y de independencia quedaban plena y perfectamente satisfechos y garantizados; con el aumento de las fuerzas físicas intelectuales y morales.

GERARDO ESCUDERO.

Veloz.

La casa fué por que un día dije, ¿si yo conociera una Musa cualesquiera al Parnaso subiría; mas no tratando ninguna tontada y simpleza es, que me den dos puntapiés, pero... probemos fortuna de cobardes no hay escrito dice un antiguo refrán: y combinado mi plan me dispongo al viajecito.

Montado en la bicicleta (que á poco impulso obedece) ¡que pequeño me parece nuestro terraqueo planeta!

Y veloz atravesando montes, valles y llanuras voy por célicas alturas con mi máquina volando.

Á bicicleta forzada (apretando los pedales) en diez minutos cabales di término á la jornada.

Dispuesto á salir del paso, vacilando, me acerqué y tembloroso llamé á la puerta del Parnaso.

La puerta pronto se abrió y pregunté, ¿vive aquí la Musa de Lope...?

—Si

¿Y podría hablarla...?

—No

pues con otras compañeras salieron hace un momento de paseo...

—Pues, lo siento

y lo siento muy de veras

—¿El asunto es muy urgente?

—Si, señor; si lo es.

—No tardarán, son las tres.

—¿Y vendrán?

—Probablemente.

¿Me recibirán?

—No sé,

¿Puedo esperarlas aquí

—No hay inconveniente si desea esperar Vd...

Y pasé... y allí me estare hablando con la que abrió (que por cierto me gustó aquel rostro de querube)

Era una morena

de rostro trigüello

por ojos dos soles

que vomitan fuego

Solo su mirada

me excitó los nervios

encendió mi sangre

y encendió... el pelo

¡Que miradas se gastan las Ninfas!

¡Ya pueden creerlo...!

Hablábamos de mil cosas bien verdaderas, ó... ilusas... cuando llaman.

—Son las Musas

hasta luego.

—Adiós hermosa.

Dejome turbado

la Ninfa (portera)

que, por la escalera

desapareció.

Y sin saber como,

pues no lo adivino,

un rostro divino

se me apoximo

Tendiome sus brazos,

sentóse conmigo

como si su amigo

debiera yo ser,

Y me acariciaba

y me... enloquecía

y yo, no sabía

por donde... romper

Mi cuerpo temblaba

hablar no podía

hasta me temía

la patá meter

Pero ella me dijo

«no tengas enidado,

estas á mi lado

no hay porque tomar.»

Con sus frases alenté

y francamente miré

á la que conmigo estaba

¡Cuanto en ella me fijé

y cuando la contemplaba...!

Vi su cuerpo contorneado,

perfectamente arreglado

envuelto de blanca blusa

con ancho escote cuadrado...

Que bella estaba la Musa...!

Entre tímido y galante

conoci por su semblante

que de alegre, estaba loca...

y un chiste ameno y picante

se me escapó de la boca.

Y cogí mi bicicleta

y en diez minutos cabales

sin apretar los pedales

me descolgué en el planeta

donde habitan los mortales.

Lo grave aquí del caso

es que vuelvo otra vez por el Par-

—naso,

pues sin ninguna excusa

así le dije á la de blanca blusa.

FERMÍN EDECOA.

EN LA AUDIENCIA

Durante el trascurso de los días 2, 3 y 4 del corriente, se ha visto el Juicio oral por Jurados, en el que figuraban procesados Antonio Gimeno, molinero en Villar del Ala y su esposa Bégida Santolaya, por supuesto delito de homicidio cometido en Enero de 1899, en la persona de D. Justo García Fernández, Farmacéutico del referido pueblo.

Jurado

Lo componian D. Higinio Ruiz, D. Siméon Alvarez, Pablo Gomez, Rufino Gil, Antonio Ibañez, Nicolás Perez, Gonzalo Gil, Cosme Gomez, Clemente Gomez, Francisco Lázaro, Lázaro Duro, Juan Gil, Lázaro García, Enrique Marco y Francisco la Torre, estando constituido el Tribunal de Derecho por D. Francisco García Cuevas, Presidente; por don Saturnino Sancho y D. Manuel Martínez de Azagra.

Declaración de los procesados.

Gran expectación habia en el público por oír la declaración del Antonino y su mujer, ya que grande era tambien el interes que se notaba por conocer los debates de este juicio; pero contra las esperanzas del público las declaraciones de los molineros no arrojaron ninguna luz para aclarar el asunto, limitándose á negar tuviesen participación alguna en el hecho de autos.

De otra parte, la prueba testifical, apenas si arrojó, tampoco otra cosa de provecho

que ligeros indicios los que tampoco fue on probados no obstante haber comparecido cuarenta y tantos testigos.

El informe pericial á cargo de los médicos Sres. Guisande, Ruiz y Lopez, este último titular de Villar del Rio, f. luminoso abundante en teorías científicas y acreditada una vez más á los peritos de reconocida aptitud y experiencia en el desempeño de su árida misión.

Corroboró una vez más que la muerte de D. Justo fué violenta y producida por asfixia; haciendo suponer que se cometió en sitio bien distinto á aquel donde fué encontrado el cadáver. Pero de ahí; ni peritos ni testigos pudieron pasar, ni menos avanza un paso, y si en la conciencia del autor esta el recordamiento por único castigo posible de la ejecución del delito, en la conciencia pública quedó la obscuridad y del juicio se sacó a triste combinación de la ignorancia absoluta respecto á quien haya podido ser el autor del hecho de autos, motivo del proceso.

Acusación y Defensas.

Por no estimar bastante probado el hecho, retiró el Sr. Fiscal su acusación.

No así el acusador privado; distinguido y reputado letrado D. Mariano Granados, que recogiendo y desmenuzando una por una, y todas en conjunto las pruebas indiciarias, entendía que estas constituían motivo bastante para llevar á el ánimo del Jurado la convicción saz profunda de que los Molineros merecían ser condenados, por ser los únicos autores de tan execrable delito. Tuvo el Sr. Granados momentos en que la convicción llegaba al corazón del público; momentos de inspiración; arranques sublimes, hijos de su elegante dicción y fecundia, sacando todo el partido que sacar se puede en un asunto, donde el único asidero son los indicios, y donde esos indicios no llegan á tener la fuerza ni el valor de cosa probada.

Sucedó al referido letrado en el uso de la palabra, el no menos distinguido jurista Sr. Sanchez Malo, que también uno á uno y todos en globo, cumpliendo á conciencia su misión de defensor; refutó los argumentos de la acusación privada, solicitó el veredicto de inculpabilidad porque, y usando de las armas que le proporcionó la prueba, veía claro que sus defendidos eran inocentes. Hubo en el Sr. Sanchez Malo tambien como en su compañero momentos de inspiración tan enérgica y sublime, que en vano el público pugnaba de repeler las lágrimas que se veían nacer y brotar de sus ojos: muy en particular cuando llegó el instante de destruir el argumento de la acusación privada en lo referente á la declaración de una pequeña hija de los procesados, única de la que podía resultar probada la prueba indiciaria de la culpabilidad, demostrando una vez más, que es un abogado de conocimiento tan profundos, como lo es tambien el basto campo que posee de los jurídicos.

Terminada la defensa, terminó á su vez el Sr. Presidente con un sentido é imparcial resumen, sometiéndole á la conciencia del Tribunal de hecho el responder la pregunta de que si ambos procesados eran ó no los autores de la muerte violenta de D. Justo.

Retirado el Jurado á deliberar y habiendo contestado negativamente, fué decretada la libertad de los procesados, y terminados los debates de este importante juicio oral.

El exceso de original y lo avanzado de la edición, nos privan hoy de añadir á este ligero resumen de los debates, las consideraciones que evoca en nuestra mente la contemplación de un juicio oral de la índole del que nos hemos ocupado y que escribiremos en el número próximo.

Noticias.

Nueva publicación.

Hemos recibido el número primero del «Boletín oficial del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Soria».

Devolvemos al nuevo colega su afectuoso saludo, deseándole larga vida y fructuosas campañas para la honrosa clase cuyos intereses viene á defender al estado de la prensa.

Cipriano Martínez Liso.

A la edad de 65 años, falleció el pasado jueves; después de haber sobrellevado con ejemplar resignación y valor, las vicisitudes y contrariedades de la suerte y la penosa enfermedad que le condujo al sepulcro.

El sábado 21 recibió su cadáver sepultura en el cementerio civil, siendo acompañada á la última morada por numerosos amigos, relacionados y correligionarios políticos.

La muerte del amigo Liso, ha sido sentida en esta capital, pues prescindiendo del color de sus ideas religiosas, siempre dignas de nuestro respeto y consideración, se destacaba por su acrisolada honradez y no comunes energías en el carácter, y consecuencia en sus ideas políticas.

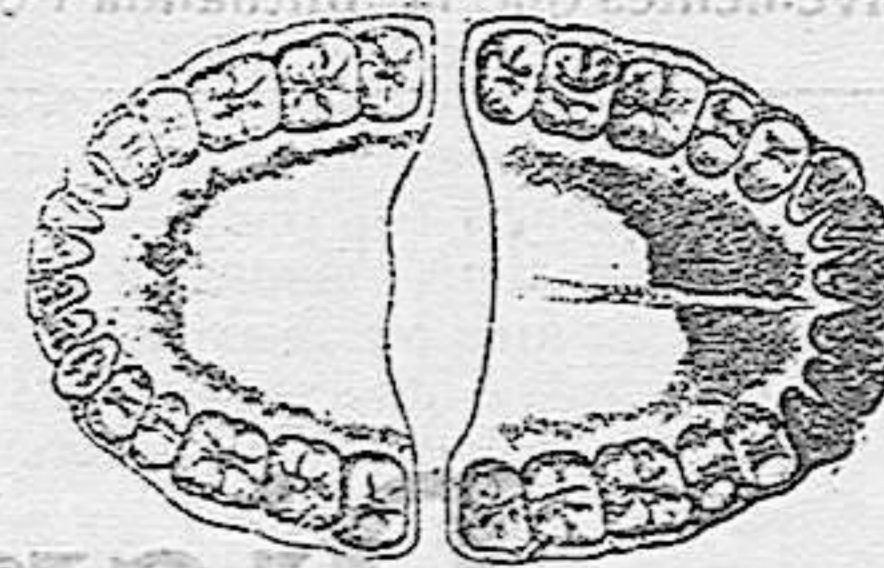
Reciba la familia del finado, la expresión del sentimiento que nos produjo el fallecimiento del amigo Sr. Martínez Liso.

En la sesión que celebró ayer la I.ª X.ª Corporación Municipal, fueron agraciados con el cargo de Jurados de Cuadrilla, para las próximas fiestas de San Juan los señores siguientes:

D. Nicolás Lafuente, de La Cruz; D. José Martínez, de San Pedro; D. Simón La Banda, de Santa Catalina; D. Hermenegildo Casas, de la Mayor; D. Juan Cruz Rubio, de Santiago; D. Luis Moreno, de El Rosel; Don Pascual P. Rioja, de San Blas; D. Francisco Valtueña, de San Miguel; D. Pedro Llorente, de San Juan; D. Lucas Bartolomé, de San Clemente; D. Francisco G. Manrique, de San Esteban; D. José Casado, de El Salvador; D. Lino Moreno, de La Blanca; D. Timoteo Dulce, de San Martín; D. Luis Guarro, de Santa Bárbara y D. Esteban Hernández, de Santo Tomás.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentín & Cia.**, Banqueros y E. pendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

ANUNCIOS



GREGORIO CUEVAS AGBES
Cirujano-Dentista.

Ha establecido su gabinete en la calle de Collado, nú. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras; hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.

Precioso don

La vida es un don precioso, y para gozar durante largo tiempo de ella es preciso tener salud y para esto hay que evitar el empobrecimiento accidental o constitucional de la sangre.

Al indicar como el único medicamento en estos casos las **Píldoras de Blancard**, aprobadas por la Academia de Medicina de París, prestamos un verdadero servicio a nuestros lectores.

Las **Píldoras** y el **Jarabe de Blancard**, este más fácil de administrar a los niños, son de una maravillosa eficacia contra la *Anemia, Escrófulas, Épocas difíciles, sífilis, etc.*, en una palabra, contra todas las afecciones debidas a una sangre pobre o viciada.

Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre **Blancard**, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el *sello de garantía* de la Unión de Fabricantes.

Disponible.

Gran liquidación de relojes.

RELOJERÍA DE JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8.-SORIA

LIQUIDACIÓN

Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos traídos para venderlos a precios normales, los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repaados.

Liquidación verdad.-JOSÉ PUYUELO

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia,

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA,

Comisionado principal de la provincia de Soria

Santiago Gil Hernández

Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria» según el cual, a contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado a todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») a remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece a las pequeñas agrupaciones.

Disponible.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarrros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. Ortega, León, 13, Madrid.

Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

Claudio Alcalde

Representante en esta provincia de «La Unión Española de Explosivos»

—Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16,—

Talleres: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecidos puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndole que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En la BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendiduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS.—Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

Marcos ó aproximadamente
PESETAS 300000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
2 Premios á Marcos	75000
1 Premio á Marcos	70000
1 Premio á Marcos	65000
1 Premio á Marcos	60000
1 Premio á Marcos	55000
2 Premios á Marcos	50000
1 Premio á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	30000
2 Premios á Marcos	20000
26 Premios á Marcos	10000
56 Premios á Marcos	5000
106 Premios á Marcos	3000
206 Premios á Marcos	2000
812 Premios á Marcos	1000
1518 Premios á Marcos	400
36952 Premios á Marcos	155
19490 Premios á Marcos	300, 200, 134,
	104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 113'000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 5882 billetes gratuitos importa.

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente
Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en Billetes de Banco ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase: cuesta:

1 Billeto original, entero: Pesetas 10

1 Billeto original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse sin pago siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1900

Valentin y Cia.

Hamburgo. (Alemania.)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.